ACTA DE INICIACIÓN		
VERSIÓN: 2	APROBACIÓN: Mayo 06 de 2011	CONCEJO DE PEREIRA

CONTRATO: **MC-33-2024**

PRESTACION DE SERVICIOS: [ ] OBRA: [ ] SUMINISTROS: [X]

CONTRATANTE	**CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA**
CONTRATISTA	**GRUPO EMPRESARIAL EJETIC SAS**
SUPERVISOR (A)	**ALBA LUCIA CARMONA SALAZAR**
OBJETO	CONTINUIDAD EN EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, ADOPCIÓN Y APROPIACIÓN DEL PROCESO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
DURACION	VENTISIETE (27) DIAS
FECHA DE INICIO	04 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR DEL CONTRATO	$19.500.000,oo
FORMA DE PAGO	El pago al contratista se realizará dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que el Contratista radique en debida forma la respectiva factura y demás documentos requeridos, sujeto a la constancia de recibo a satisfacción que suscriba el Supervisor, sin que exceda la vigencia fiscal 2024.
VALOR PAGADO POR ANTICIPADO	----------
REGISTRO PRESUPUESTAL	**N°1880 -2024**
IMPUTACION PRESUPUESTAL	**2.1.2.01.01.005.02.03.01.01**

En el Concejo Municipal de Pereira, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2024 se reunieron en las oficinas del **CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA**, el señor **JORGE MARIO VALENCIA MESA**, actuando en calidad de representante legal **GRUPO EMPRESARIAL EJETIC SAS**, y la funcionaria **ALBA LUCIA CARMONA SALAZAR** de la Corporación, como Supervisora del presente contrato de mínima cuantía.

Lo anterior con el fin de iniciar las actividades correspondientes al contrato de la referencia.

La anterior se motiva en las siguientes consideraciones:
* El contratista entrego completa la documentación requerida para el inicio del contrato.
* El Contratista debe iniciar la ejecución del objeto contractual, a partir del mismo día de la suscripción de esta acta.

Para constancia se firma en Pereira, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2024.

ALBA LUCIA CARMONA SALAZAR
Supervisora

JORGE MARIO VALENCIA MESA
GRUPO EMPRESARIAL EJETIC S.A.S
Contratista